

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.695 y la ley 19.712 del Deporte.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el Director Regional Metropolitano del Instituto Nacional del deporte de Chile y a instancias de la Federación Chilena de tenis de Mesa , ha remitido a este municipio el Certificado N° 2950 de fecha 15 de Noviembre de 2011 en que consta que entre los integrantes que representara a nuestro país en el VI Campeonato Latinoamericano Señor de Tenis de Mesa ha sido convocado Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**.

2.- Que el Alcalde (S) infrascrito y en merito a que en dicho evento, el citado funcionario lo hara en representación de nuestro país y, de acuerdo a lo que señala el Art. 74 de la Ley del Deporte N° 19.712, viene en dictar lo siguiente.

**DÉCRETO:**

1°.- **AUTORIZASE**, a Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO** Rut 7.436.441-1 hacer uso de permiso para asistir como representante de Chile al VI Campeonato Latinoamericano Señor de Tenis de Mesa a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica, desde el 17 al 28 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2°.- **ESTABLECESE** que Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, mientras se encuentre ausente de sus funciones habituales en este Municipio, percibirá la totalidad de sus remuneraciones.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, tomara las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. HECHO ARCHIVÉSE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)